

PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI
☐ SI

☐ NO
☐ NO

☒ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
18444
Fecha de Aprobación
06 NOV 2020
ROL S.I.I
3000-255

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 299 DE FECHA 22/04/2020.
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12338 de fecha s/ fecha
E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha (cuando corresponda)
H) La solicitud N° - de fecha - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION Y ALTERACION con una superficie edificada total de 2.567,62 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a INSFRAESTRUCTURA ubicado en calle/avenida/camino LIBERTADOR SIMON BOLIVAR N° S/N° Lote N° A1 SITIO 1 manzana localidad o loteo PUERTA DE AMERICA sector URBANO Zona ZI2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMPRESA PORTUARIA ARICA	61.945.700-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO PINTO ASTUDILLO	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
INTI BAEZA SALGUEIRO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MARCO DIAZ MEZA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	TRANSPORTE	
☐ otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2.567,62		2.567,62
S. EDIFICADA TOTAL	2.567,62		2.567,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	214.800		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	0.012	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	1,01%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14m./ 4 pisos	2 pisos	ADOSAMIENTO	no permitido	sin adosamiento
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	5m.	5m.
DISTANCIAMIENTOS	5m / OGUC	5m / OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	13	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	19
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI ☒ NO	Res. N°	-	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A-3	1.724,26
		B-3	450,72
		G-3	11,02
PRESUPUESTO		\$ 422.311.232	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0 %	\$ 6.330.649/ 2.679
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 6.333.329	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5850881	FECHA 31-oct-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para efectuar Alteraciones y Ampliación Mayor de 2.186,00 m2, con destino Infraestructura "Transporte", esta se encuentra ubicada en Libertador Simón Bolívar S/N°, Población Valle de Lluta, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 16.891 del 30.06.14 y Recepción Final N°11.399 del 05.12.14, que aprueba y recibe una superficie de 388,40m².

La **Alteraciones** se encuentran indicadas en el presupuesto y graficadas en planimetría:

- Retiro de tabique
- Retiro de cubierta
- Retiro de puerta
- Retiro de escombros

La **Ampliación de 2.186,00 m2 de 1° y 2 niveles**, corresponde a :

- **Caseta de Control 1°Nivel:** Oficina aduana, ducha, terma, Oficina control ducha.
- **Restaurante 1°Nivel:** Explada comedor, Baño accesible, Baño dama, Baño varones, Despensa Cocina,
- **Zona de Oficinas 1°Nivel:** 4 Oficinas con sus respectivos baños, Baño, Baño minusválido,
- **Zona de oficinas 2°Nivel:** 3 oficinas con sus respectivos baños, Oficina con , Kitchenette, escalera, pasillo, sala de reuniones.
- **Gapón 1° Nivel.**

* **Estacionamiento control de acceso:** 2 calzos, 1 estacionamiento para minusválido.

***Estacionamiento Casino:** 2 calzos, 1 estacionamiento para minusválido, 1 estacionamiento de Bicicleta.

* **Estacionamiento Oficina:** 4 calzos, 1 estacionamiento para minusválido.

* **Estacionamiento Bodega:** 4 calzos, 2 calzos para Camiones, 1 Estacionamiento para minusválido.

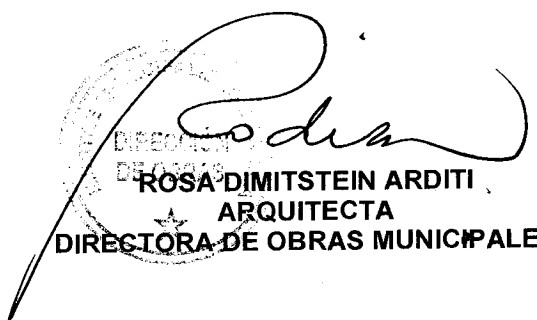
Finalmente, se autoriza para construir una superficie de 2.567,62 m2, con destino Infraestructura "Transporte", esta se encuentra ubicada en Libertador Simón Bolívar S/N°, Población Valle de Lluta, Arica, Rol 3000-255.

- **Caseta de Control 1°Nivel:** Oficina aduana, ducha, terma, Oficina control ducha, oficina control de acceso.
- **Restaurante 1°Nivel:** Explada comedor, Baño accesible, Baño dama, Baño varones, Despensa Cocina, 6 duchas, 4 baños, Sala de primeros auxilios.
- **Zona de Oficinas 1°Nivel:** 4 Oficinas con sus respectivos baños, Baño, Baño minusválido, Edificio de Oficinas.
- **Zona de oficinas 2°Nivel:** 3 oficinas con sus respectivos baños, Oficina con , Kitchenette, escalera, pasillo, sala de reuniones.
- **Gapón 1° Nivel.**

- Superficie del terreno 214.800,00 m2
- Superficie Aprobada y Recepcionada: 388,40 m2

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Presenta Proyecto de Calculo Art 5.1.7 de la O.G.U.C.
- Presenta Memoria y Planta de accesibilidad universal.
- El permiso otorgado tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



RDA/JCM/cfv.
Archivador N°919